



Aena, S.A., en virtud de lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Asunto: Propuesta de Distribución de dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2016

El Consejo de Administración de Aena, S.A., en su reunión celebrada el 21 de febrero de 2017, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de un dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2016, por un importe de 3,83 euros brutos por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo.

Madrid, a 22 de febrero de 2017